



PSOE
de
Andalucía

Grupo
Municipal
PSOE-A de Pozoblanco

Moción presentada por la portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A de Pozoblanco, al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/ 1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para que se debata y apruebe en su caso en el Pleno Ordinario de marzo de 2019,

MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEL PROGRAMA “ENRÉDATE. AED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS” Y PARA EL FOMENTO DE UNA ESTRATEGIA MUNICIPALISTA DE RESPALDO A LA CULTURA, LA CREACIÓN ANDALUZA Y A UNA OFERTA DE CALIDAD PARA LA CIUDADANÍA.

La Constitución Española establece en su artículo 44 un principio rector fundamental por su contribución al interés general: “los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos y todas tienen derecho”.

Asimismo, el Estatuto de Autonomía de Andalucía establece en su artículo 33 que “todas las personas tienen derecho, en condiciones de igualdad, al acceso a la cultura, al disfrute de los bienes patrimoniales, artísticos y paisajísticos de Andalucía, al desarrollo de su capacidades creativas individuales y colectivas, así como el deber de respetar y preservar el patrimonio cultural andaluz”.

En este marco de obligaciones culturales para con la ciudadanía, el Convenio de Adhesión al Programa “Enrédate”, vigente y firmado en 2019 entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Pozoblanco, recoge formalmente, entre otras, las siguientes disposiciones:

- 1.- Que la Agencia Andaluza de instituciones Culturales, tiene reconocidas expresamente entre sus funciones, artículos 6.2ª) de sus Estatutos, la investigación, gestión, producción, , formación y divulgación de las artes plásticas, las

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO



054 000429138 3E40

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:

054/RE/E/2019/3977

25-03-2019 13:13:30

documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 25-03-2019 a las 13:28:54. Conforme Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común. Carmela de autenticidad AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO.

artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales”.

2.- Que la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está ejecutando el programa “ENRÉDATE. RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS”, que se llevará a cabo durante el ejercicio 2019.

3.- Que el programa consiste en la colaboración y cofinanciación entre la Agencia y los Ayuntamientos andaluces titulares de espacios escénicos, como es el Caso de Pozoblanco, con el fin de llevar a cabo de manera conjunta la programación de compañías de teatro, danza, circo, flamenco y formaciones musicales andaluzas, contribuyendo al desarrollo del tejido empresarial principalmente andaluz de las artes escénicas y la música con especial incidencia en los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil, a través del programa Abecedaria, promoviendo así la consolidación de una programación estable.

4.- Que hasta la fecha existe el objetivo compartido de existencia de programaciones continuadas y estables en los teatros municipales

5.- Que la COMISIÓN PLENARIA (compuesta por representantes de la Agencia y programadores de los Ayuntamientos), será la encargada de seleccionar los espectáculos más adecuados para su inclusión en el Catálogo con el que las Corporaciones locales adheridas elaboran su programaciones culturales.

6.- Que las partes firmantes colaborarán en todo momento según los principios de buena fe y eficacia para asegurar la correcta ejecución de lo pactado.

Desde el convencimiento y defensa de los convenios firmados, el Grupo Municipal del Partido Socialista quiere manifestar, por todo lo expuesto, que “ENRÉDATE”, con casi dos décadas de trayectoria, es un programa altamente

valorado, municipalista, que ha creado público desde la infancia y que goza de un recorrido en el tiempo tras el que objetivamente puede reseñarse que el modelo debe continuar porque funciona. Pensamos así y consideramos que lo que procede es fortalecer este programa con los recursos que demanda una Cultura más expansiva y un compromiso público nítido y que proporcione certezas al sector, a los Ayuntamientos y a los espectadores. Las programaciones propuestas en el citado catálogo, son plurales y de notable calidad, y han permitido que vengan al Teatro El Silo compañías de renombre como Teatro Clásico de Sevilla, Ron La Lá, Atalaya Teatro, La Zaranda entre otros, y numerosos grupos de Jazz y Blues que vienen programándose con asiduidad en la Casa del Pozo Viejo.

Abogamos por una fórmula de trabajo forjada desde la colaboración y lealtad institucional entre Ayuntamientos y Junta de Andalucía, basada en la participación, la escucha activa del sector y las necesidades de los espectadores. Colaboración esta, labrada por la experiencia de los programadores/as de Andalucía, a quién aprovechamos para agradecer su vocación, imparcialidad y entrega no siempre reconocida.

En esta Red participan más de 60 Teatros Públicos, en los que se programan más de 600 funciones y que permite una inversión de más de 2 millones de euros en actividades culturales. Además, en lo que respecta a nuestro municipio, por una decisión aún no justificada, no se ha desarrollado el Plenario correspondiente a 2019 y que iba a traer a Pozoblanco a los responsables del programa, lo cual iba a suponer un respaldo institucional a la gran programación cultural que Pozoblanco viene realizando en los últimos años. La cancelación con menos de 24 h de antelación y sin explicación alguna, ha supuesto una importante pérdida para empresarios de la localidad que iban a acoger a estos profesionales llegados de toda Andalucía.

Centrándonos ya en "ABECEDARIA", consideramos que se trata de un programa indispensable para la infancia y la juventud, imprescindible en el propósito de socializar la Cultura a través de los centros educativos y llevando a los teatros estudiantes que quizá de otra forma no podrían



hacerlo. Una iniciativa que nos consta, basándonos en las encuestas de usuarios, que goza de gran acogida por el público escolar y docente.

Los Teatros públicos deben entenderse también como un nicho de empleo y creación, como una oportunidad de hacer más próspera nuestra comarca. Tenemos claro que el desarrollo de los pueblos avanzados no sólo lo marca el progreso económico o social, sino el crecimiento de un territorio en proporción a su nivel cultural y educativo.

Por todo ello, hemos recibido con preocupación, y por lo que implica a pocas horas de su celebración, la suspensión del Plenario de Enrédate (Previsto para los días 19 a 22 de marzo en Pozoblanco). Incertidumbre que comparten todos los Ayuntamientos participantes, programadores y compañías. Preocupación que se acrecienta al conocer que al día siguiente de la suspensión, fue cesada de sus funciones la máxima responsable del programa, que nos consta ha venido prestando soporte técnico a todos los programadores locales.

Por tales motivos, desde el Grupo Municipal del Partido Socialista, nos sumamos a las peticiones de diálogo que contribuya siempre al fomento de las Artes Escénicas y al avance de la cultura en Andalucía, y abogamos por la continuidad del citado programa.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Socialista del Ayuntamiento de Pozoblanco propone los siguientes acuerdos para su aprobación:

PRIMERO: Solicitar a la Junta de Andalucía un compromiso estable y plurianual cumplimiento y mantenimiento de los convenios firmados entre la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y los Ayuntamientos para el fortalecimiento del programa "ENRÉDATE", desde una apuesta nítida y con certezas que garantice la programación de espectáculos de calidad en los municipios adheridos. De igual forma, que el Pleno de Este Ayuntamiento manifieste la voluntad inequívoca de continuar colaborando con los circuitos culturales de Enrédate, Abecedaria y Platea.

PSOE
de
Andalucía

Grupo
Municipal
PSOE-A de Pozoblanco

documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 25-03-2019 a las 13:28:54. Conforme Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común. Garantía de autenticidad e integridad. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO.

Andalucía
PSOE

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:

054/RE/E/2019/3977

25-03-2019 13:13:30

PL/19/001_001_02



PSOE
de
Andalucía

Grupo
Municipal
PSOE-A de Pozoblanco

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 25-03-2019 a las 13:26:54. Conforme Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común. Garantía de autenticidad. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO.

SSEXTO: Dar traslado de esta moción al Parlamento de Andalucía, a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a la Diputación Provincial de Córdoba, a las principales asociaciones y colectivos representativos de la industria cultural en nuestra comunidad autónoma, así como a la sociedad en su conjunto.

En Pozoblanco a 25 de marzo de 2019

M^a Auxiliadora Pozuelo Torrico
Portavoz de PSOE de Pozoblanco

Portavoz del Grupo Municipal PSOE



Registro general de
Entrada / Salida

Registro:
054/RE/E/2019/3977

25-03-2019 13:13:30

psa_registro_05442

Portal de Transparencia Ayto. Pozoblanco